



OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO EXPERIMENTAL

■ Trabajo de investigación

Los estudiantes de Biomedicina elegirán un director de uno de los grupos de investigación participantes para desarrollar un trabajo específico de investigación (30 créditos).

■ Propuesta de trabajo de investigación

Los estudiantes prepararán un plan de investigación donde conste: el título del trabajo, los antecedentes, objetivos, metodología y plan de trabajo. Esta propuesta deberá ser avalada por un responsable de uno de los grupos de investigación participantes, donde conste la aceptación del alumno en su grupo, que le permitirá llevar a cabo el plan de trabajo previsto bajo su dirección. La propuesta debería incluir trabajo experimental que permita presentar el proyecto final. Finalmente, la comisión de coordinación deberá aprobar la propuesta.

El trabajo de investigación se acaba con la preparación de una memoria del trabajo de investigación realizado, que se deberá defender mediante una evaluación oral y pública ante una comisión formada por tres profesores que participen directamente en el Master. La presentación ha de poner en evidencia la información que el trabajo de investigación ha permitido obtener, el dominio de los antecedentes y bibliografía sobre el tema, así como el sentido crítico en los resultados conseguidos. También ha de demostrar que la metodología utilizada ha sido adecuada desde un punto de vista técnico, estadístico y de lógica científica.

■ Objetivos generales

El objetivo del trabajo experimental es poner en práctica el conjunto de actividades de aprendizaje y competencias definidas en los programas teórico-prácticos, dotando al alumno de las habilidades básicas en el trabajo de laboratorio experimental, adquiridas bajo la supervisión directa de expertos.

■ Objetivos específicos

- 1) Proporcionar una base sólida, amplia y homogénea para iniciar los programas de doctorado orientados a la investigación biomédica.
- 2) Capacitar para el desarrollo de tareas profesionales en el campo de la investigación biomédica, del análisis clínico y de la industria farmacéutica y biotecnológica, que no requieran del grado de Doctor ni de un título oficial de especialista en Ciencias de la Salud.

■ ***El alumno deberá demostrar:***

- 1) Comprensión del valor y de las limitaciones del método científico
- 2) Capacitación para actuar de acuerdo con la metodología científica en lo que hace referencia a la definición de los problemas, la formulación de la hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, la evaluación y la interpretación de los resultados, y la elaboración de las conclusiones.
- 3) Capacitación para buscar, obtener, organizar y interpretar información biomédica en las bases de datos y en fuentes diversas.
- 4) Capacitación para comunicar los resultados, utilizando los diversos medios a su alcance y con conocimiento de sus limitaciones.

■ **Evaluación:**

- 1) La evaluación del trabajo experimental se realizará mediante una exposición pública de los conocimientos adquiridos por el alumno, que se efectuará ante un tribunal constituido a tal efecto. El Tribunal estará formado por dos profesores del Master de Biomedicina.
- 2) Habrá un único período de evaluación a mediados del mes de Julio.
- 3) La duración de la exposición pública tendrá una duración máxima de 15 minutos, más un turno de preguntas de los miembros del Tribunal.
- 4) Para poder realizar la exposición pública del trabajo experimental, el alumno deberá presentar una memoria del trabajo realizado (en formato digital), de una extensión máxima de 20 páginas, en los plazos que se establezcan. La memoria deberá tener los siguientes contenidos:
 - a. Datos generales:
 - Nombre del alumno y datos de contacto (correo electrónico y teléfono)
 - Nombre del director
 - Laboratorio/Departamento/Centro donde se haya realizado el trabajo
 - b. Datos específicos:
 - Título
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Metodología
 - Resultados
 - Discusión i conclusiones
 - Bibliografía utilizada